

## LLAMADO A DOCUMENTOS DE TRABAJO

### Políticas públicas locales de ESS para el desarrollo sostenible

Desde la crisis financiera de 2008-2009, ha surgido a escala internacional una nueva generación de políticas de economía social y solidaria. Los objetivos de estas nuevas políticas son permitir la innovación social transformadora, establecer asociaciones público-ESS, adoptar una estrategia intersectorial integrada y apoyar la creación de los ecosistemas necesarios para facilitar la ESS<sup>1</sup>. Estos objetivos forman parte de un amplio reconocimiento de la ESS, como demuestra la adopción de leyes marco en varios continentes (Europa, América Latina, África) y el creciente reconocimiento de la ESS por parte de las instituciones internacionales.

Formulamos la hipótesis de que estas nuevas políticas de ESS pueden analizarse como señales cada vez más fuertes de un cambio global en las políticas económicas, estrechamente vinculado al creciente compromiso con el desarrollo sostenible. El papel otorgado a la ESS en el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS), especialmente a nivel local<sup>2</sup>, parece confirmarlo<sup>3</sup>.

Hoy en día, el impacto combinado de la crisis de Covid-19, el cambio climático, las guerras y la crisis energética ha colocado el reconocimiento de la ESS en la agenda de varias instituciones internacionales. En los dos últimos años, se sucedieron un Plan de acción adoptado por la Comisión Europea (2021), seguido de una recomendación del Consejo Europeo (2023), una recomendación de la OCDE (2022), así como resoluciones adoptadas por la OIT (2022) y por la ONU (2023).

En este contexto, el GSEF, una alianza de gobiernos locales y de la sociedad civil, propone proseguir las investigaciones previas conducidas en colaboración con el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas por el Desarrollo Social (UNRISD) que, sobre la base de varias monografías, habían desembocado en la redacción de líneas directrices a favor de políticas locales de ESS<sup>4</sup>. En este doble contexto de policrisis y de reconocimiento internacional de la ESS, las nuevas investigaciones deberán tratar dos dimensiones :

- 1) Por una parte, el papel de las políticas locales de ESS en el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS);
- 2) Por otra parte, la paradoja de la institucionalización, que puede crear tensión entre el potencial de desarrollo de la ESS (ampliación, sostenibilidad a largo plazo) y el riesgo de isomorfismo institucional, incluso cuando las políticas públicas se dirigen únicamente a estructuras o sectores específicos.

---

<sup>1</sup> Chaves R. et Gallego-Bono J.R. (2020), « Transformative Policies of Social and Solidarity Economy : The New Generation of Public Policies Fostering the Social Economy in Order to Achieve Sustainable Development Goals. The European and Spanish Cases », Sustainability, 12 [En línea].

<sup>2</sup> Yi I. (2018), L'Économie Sociale et Solidaire pour les Objectifs de développement durable. Panorama de l'ESS à Séoul, Unrisd [En línea].

<sup>3</sup> Utting P. (2018), « Achieving the sustainable development goals through social and solidarity economy : incremental versus transformative change » [En línea].

<sup>4</sup> Todos estos trabajos se encuentran en esta dirección : <https://www.gsef-net.org/es/node/27697>

Deberá prestarse especial atención no sólo a la naturaleza multisectorial de las políticas de ESS, para medir su coherencia, sino también a las realidades de las jurisdicciones multinivel, ya que las políticas locales de ESS dependen a menudo del marco reglamentario y financiero nacional, o incluso supranacional. Esto nos llevará a pensar más ampliamente sobre el potencial de las políticas de ESS para desempeñar un papel en la transformación de la acción pública.

Las investigaciones se centrarán en las políticas de ESS incluso cuando estas no reivindican explícitamente este término, y movilizarán métodos tanto cualitativos como cuantitativos, para medir la adecuación entre las orientaciones políticas y los recursos financieros que se asignan para cumplirlas. También se interesarán en la sustentabilidad de las nuevas formas de organización de ESS, así como en la capacidad de resistencia de las políticas públicas a las alternancias políticas.

Los trabajos que solicitamos adoptarán la forma de monografías sobre gobiernos locales (municipios, intermunicipalidades, regiones) y se centrarán en tres procesos recurrentes de las acciones públicas:

- El diseño de las políticas públicas : ¿por qué se ha incluido esta política en la agenda? ¿Qué problemas públicos pretende resolver (objetivos)? ¿A quién va dirigida? ¿Se co-construye? ¿Qué grupos sociales la apoyan o se oponen a ella? ¿En qué marcos institucionales (contexto jurídico y financiero) se inscribe?
- La implementación de las políticas públicas : ¿Qué organización político-administrativa se establece? ¿Cómo se articula la política de ESS con las políticas sectoriales? ¿Qué agentes participan en la coproducción de las políticas públicas (ecosistemas de apoyo)? ¿Qué instrumentos de acción pública se despliegan?
- La evaluación de las políticas públicas : ¿Cuál es el impacto de la política de ESS en el cumplimiento de los ODS? ¿Qué limitaciones imponen las políticas públicas a la ESS? ¿Cuáles son las principales innovaciones aplicadas? ¿Existen evaluaciones de impacto, o monitoreo? ¿Cómo las utilizan las partes interesadas?

Se invita a que los investigadores trabajen en cooperación con los actores, en una dinámica de investigación participativa, para producir conocimientos y movilizarlos al servicio de la transformación social.

Las comunicaciones se publicarán en forma de working papers editados por el GSEF y el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ESS (UNTFSSSE), con vistas al séptimo Foro Global de la ESS, que se celebrará en Burdeos en octubre de 2025. También podrán preverse otras publicaciones (obras colectivas, archivos de revistas, etc.).

Las propuestas de comunicaciones pueden redactarse en español, inglés o francés, y deben enviarse antes del **28 de febrero de 2024**. De una extensión máxima de 5.000 caracteres (sin espacios), deben incluir la identificación del gobierno local estudiado, una problemática, una presentación de la metodología elegida y de los principales ejes de investigación, así como un mínimo de 5 referencias bibliográficas.

Las propuestas de trabajos deben enviarse a [gsef@gsef-net.org](mailto:gsef@gsef-net.org), con el asunto "Call for papers".

## Bibliografía indicativa :

### **1. Vínculos entre ESS y ODS**

Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria. 2022 : [Avanzar en la Agenda 2030 a través de la Economía Social Solidaria](#)

### **2. Políticas públicas de ESS**

Rafael Chaves-Avila and Juan Ramon Gallego-Bono. 2020. [Transformative Policies for the Social and Solidarity Economy: The New Generation of Public Policies Fostering the Social Economy in Order to Achieve Sustainable Development Goals. The European and Spanish Cases](#)

UNRISD. 2021. [Guidelines for Local Governments on Policies for Social and Solidarity Economy](#)

Utting, Peter. 2022. Public Policy. [Chapter 51 in Encyclopedia of the Social and Solidarity Economy](#)

### **3. Generalidad**

UNTFSE. 2023. [Encyclopedia of the Social and Solidarity Economy](#)